

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención para el Programa INVESTIGO

1.- Naturaleza jurídica del solicitante*

- ☐ Organismo público de investigación (art.47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)
- ☐ Universidad Pública y sus institutos universitarios ☐ Universidad Privada
- ☐ Centro o institución sanitaria pública ☐ Centro o institución sanitaria privada sin ánimo de lucro
- ☐ Instituto de investigación biomédica o sanitaria acreditados por orden ministerial.
- ☐ Centros Tecnológicos y de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal (RD 2093/2008)
- ☐ Centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal
- ☐ Centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que tengan la I+D+i como actividad principal
- ☐ Empresa pública ☐ Empresa privada que está invirtiendo en iniciativas de investigación y desarrollo
- ☐ Centros I+D (disposición decimocuarta de la Ley 14/2011) ☐ IMIDRA

*Se seleccionará un tipo de solicitante de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

2.- Datos del interesado

NIF / NIE			Razón Social/Entidad			
Tipo vía		Nombre vía				
Nº Km	Piso		Puerta		CP	
Provincia			Municipio			
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1		Teléfono 2	

3.- Datos del representante

NIF / NIE			Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Tipo vía		Nombre vía				
Nº Km	Piso		Puerta		CP	
Provincia			Municipio			
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de						

4.- Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la Carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administracion.gob.es.

5.- Documentación general requerida a todos los solicitantes

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado bancario de titularidad de la cuenta que figura en la solicitud.	☐
Formulario II. Memoria descriptiva de los puestos de trabajo a cubrir, características de las actividades a realizar y duración y número de contratos; así como las previsiones de los costes del programa, distinguiendo entre subvención solicitada y, en su caso, aportación de la entidad beneficiaria.	☐
Formulario III. Declaración responsable sobre el cumplimiento de condiciones de acceso a la subvención y compromiso de adoptar medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés.	☐
Formulario IV. Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de “no causar daño significativo”	☐
Formulario V. Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos	☐
Formulario VI. Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI)	☐
Formulario VII. Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)”	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apor to documento
Documento de Identificación Fiscal.	☐
Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	☐

(*)Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6.- Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apor to el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable. El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

7.- Documentación específica según tipo de solicitante.

Empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro (letras c), g) y h) del apartado 1 del resuelve tercero):	
Escritura pública de constitución o acta fundacional y estatutos del solicitante, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente registro oficial, o bien, en su caso, referencia a la normativa que los regule. En el caso de los centros privados de I+D+i, esta documentación deberá acreditar que desarrollan la I+D+i con carácter principal.	☐
Acreditación de la capacidad del representante legal del/la solicitante, para actuar en su nombre y representación.	☐
Documentación acreditativa de que la entidad desarrolla actividad en I+D+i cuando dicha actividad no resulte de su escritura de constitución, acta fundacional o estatutos. En el caso de empresas la acreditación deberá versar sobre la realización de inversiones en iniciativas de investigación e innovación.	☐
Autorización, en su caso, del interesado o representante legal de la empresa a la persona autorizada, o supuestos de representación mancomunada (Formulario VII).	☐
Universidades (públicas y privadas), entidades y centros del sector público (letras a), b), c), d), e), f), h) e i) del apartado 1 del resuelve tercero):	
Referencia a la normativa que regule su creación o reconocimiento, así como aportación o referencia de aquella que acredite que el firmante de la solicitud o del proyecto de investigación por el que se solicita subvención ostenta la representación legal de la entidad.	☐
En los casos en los que la solicitud o del proyecto de investigación por el que se solicita subvención no haya sido firmado por el representante legal del organismo o entidad, documentación que acredite la competencia para realizar la solicitud.	☐
En el caso de universidades, centros e instituciones sanitarias, aportación o refencia de la documentación acreditativa de su actividad en I+D+i. En el caso de los centros públicos, previstos en el apartado 1, letra f del resuelve tercero, referencia o aportación de los estatutos o normativa que los regule que acredite que la actividad de I+D+i se desarrolla con carácter principal.	☐

8.- Subvención solicitada

Desglose subvención solicitada

Ocupaciones de las contrataciones solicitadas	Número de contrataciones solicitadas con grupos de cotización 1 al 2.	Importe de las contrataciones solicitadas con grupos de cotización 1 al 2.	Número de contrataciones solicitadas con grupos de cotización 5 al 9.	Importe de las contrataciones solicitadas con grupos de cotización 5 al 9.	Número de contrataciones de personal de apoyo a la investigación.	Importe de las contrataciones solicitadas de personal de apoyo a la investigación.
Sector de ocupación preferente: Sanidad						
Sector de ocupación preferente: Transición Ecológica						
Sector de ocupación preferente: Economía Verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria)						
Sector de ocupación preferente: Digitalización de Servicios y "Data"						

Science"						
Otros sectores de ocupación:						

Nº total de contrataciones solicitadas		Importe total de subvención solicitada	
--	--	--	--

9.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

10.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las **prohibiciones** para obtener la condición de beneficiario señaladas en los **apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**.

Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Esta acreditación se hará efectiva mediante la suscripción de la solicitud.

En relación con la **actividad subvencionada**, **declara** que, hasta el día de la fecha:

☐	NO ha presentado solicitud a otras ayudas.	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas.	☐	Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos.
-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	---

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Fecha solicitud o concesión	Subvención solicitada	Subvención concedida
Importe total				

El/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención para la misma finalidad le sean concedidas con posterioridad a la fecha de firma de la presente solicitud, **sin incurrir en doble financiación sobre el mismo coste**, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

El **plazo de resolución del presente procedimiento es de tres meses**, a contar desde la entrada de la solicitud en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid. Pasado dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5.c) apartado primero de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por causa imputable al/la interesado/a.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
---------------------	---

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Naturaleza jurídica del solicitante:

Se seleccionará un tipo de solicitante de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. Datos del interesado:

Se indicará la **razón social** y el **domicilio social**.

En el caso de las empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro la razón social y el domicilio social serán los indicándose en las escrituras o documento de constitución o en su posterior modificación; esta denominación deberá **coincidir** con la consignada en el “**Documento de identificación fiscal (NIF)**”. En representación mancomunada, junto con la solicitud deberá presentarse, asimismo, el Formulario VII de “Autorización”.

En ambos casos es necesario **cumplimentar el resto de los datos de este apartado**, haciendo constar algún **teléfono de contacto y una cuenta de correo electrónico**, sin que a través de ellos puedan efectuarse **notificaciones de actos o procedimientos administrativos**, que serán notificados a través del **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Todos los **datos recogidos** en este apartado **solamente deben hacer referencia al interesado**.

3. Datos del representante:

En este apartado cumplimentar los datos de la persona que actúa en representación de la empresa. Cuando se actúe en representación de la empresa sin ostentar la condición de representante legal, deberá presentarse, asimismo, **el Formulario VII de “Autorización”**.

En el campo en “calidad de” deberá hacerse constar el cargo que, en su caso, desempeña en la empresa o entidad a la que representa (administrador, apoderado, etc.).

En todo caso, en los supuestos de representación mancomunada deberá aportarse el **Formulario VII**.

4. Notificación:

Las notificaciones y comunicaciones que realice la Administración, se practicarán por **notificación telemática, al interesado o al representante (representante legal o persona autorizada)**. Para ello deberá **seleccionar** la casilla correspondiente y estar dado de **alta con carácter previo a la presentación de la solicitud** en el **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, también podrá acceder a sus notificaciones desde la Carpeta ciudadana-Punto de Acceso General-Administracion.gob.es, esta carpeta le facilita las relaciones con las Administraciones Públicas. En ambos casos para acceder se requiere su identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve a través de **certificado digital o DNI electrónico, clave pin o clave permanente**.

Si el interesado desea que las **notificaciones telemáticas** se dirijan a la Dirección Electrónica Única de la **persona** que ha sido **autorizada** deberá elegir esta opción en el **Formulario VII de “Autorización”** y aportar el citado Formulario acompañando a la solicitud.

Las **notificaciones telemáticas realizadas por la Administración se pondrán a disposición del interesado o del representante**, en la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid durante un **plazo máximo de 10 días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin haber accedido a la misma, se dará por efectuado el trámite de notificación. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán **practicadas** en el momento en que se **produzca el acceso a su contenido**.



Cuando la Administración realice una **notificación telemática** se recibirá un **aviso de puesta a disposición de la notificación**, en la dirección de **correo electrónico** que figure en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid y **un mensaje al teléfono móvil, si previamente se ha informado** al darse de alta en el citado sistema.

5, 6 y 7. Documentación requerida:

Marcar la documentación que acompaña a la solicitud lo exigido en cada caso.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos:, documento de identificación fiscal, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, excepto que expresamente desautorice la consulta marcándolo en la solicitud en el apartado “No autorizo la consulta y aporte documento”, en cuyo caso deberá aportar el documento junto con la solicitud.

En el caso del certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria la Comunidad de Madrid lo consultará, por medios electrónicos, si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlo al procedimiento

8. Subvención solicitada:

Deberá marcar los contratos por los que se solicita la subvención, así como el importe correspondiente.

9. Entidad bancaria:

Cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente. El **nº de cuenta bancaria** indicado en la **solicitud** deberá **coincidir** con el que figura en la **documentación acreditativa de la misma**.

10. Declaraciones responsables:

En relación con:

- La declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas para la misma finalidad: sólo será obligatoria si se marca el campo “sí ha presentado solicitud” y “sí ha obtenido otras ayudas”, en cuyo caso deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.).

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión de la información referente a las subvenciones financiadas con cargo a los créditos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión "Empleo Joven", que incluye la actuación de "Programa Investigo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y distribuidos para su gestión por la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)

Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

- Periodo indeterminado
- Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS AUTONOMICOS O ESTATALES.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos